



Suspenden proceso de elección de **consejeros** del **INE**: Ignacio Mier

CONSIDERÓ QUE SE están invadiendo atribuciones que le corresponden a la Cámara de Diputados

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, informó que fue suspendido el proceso de elección de **consejeros** del INE, y el de integración del Comité Técnico, para poder acatar la ordenanza del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**.

Los magistrados acordaron, mediante sentencia, modificar la convocatoria para elegir a las y los nuevos **consejeros electorales** del INE, lo cual consideró, es una intromisión, por lo que interpondrán una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia.

"Vamos a acatarla aun cuando tenemos la ruta jurídica, porque están invadiendo atribuciones que le corresponden exclusivamente a la Cámara de Diputados. Para ello se instruyó a la Dirección General de Asuntos Jurídicos a que nos presente una ruta jurídica, que puede ir desde el amparo indirecto, la controversia constitucional, y en el caso de encontrar otro tipo de delitos de or-

den penal, como el prevaricato, también recurrir a la Judicatura **Federal** para sanciones de carácter administrativo, y en su caso, juicio político", dijo.

De esta manera, no se dará inicio, la próxima semana, al **registro** de aspirantes, que se hace ante la Cámara sino hasta que el Pleno se pronuncie al respecto.

Será en febrero cuando inicie el primer periodo del tercer año legislativo, en febrero, cuando se atienda el tema y pueda reiniciarse los procesos

"Se va a acatar la resolución, pero la sentencia está dirigida no a la Junta de Coordinación Política, sino el pleno de la Cámara de Diputados, y será una vez que inicie el periodo ordinario cuando tome conocimiento el Pleno de la Cámara, y en su caso, haga sayas las propuestas de modificación a la convocatoria y a la integración del Comité Técnico. En tanto, quedan suspendidas todas las etapas consideradas, tanto en la convocatoria, como en el proceso de integración del Comité Técnico.

Añadió que los magistrados responden a privilegios e intereses de terceros, y particulares. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
ContraRéplica

8

03/01/2023

LEGISLATIVO



El presidente de la Jucopo dijo que se interpondrá una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Especial